

116

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

MEDIO AMBIENTE | **PROFEPA**
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL | PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FECHA: lunes, 07 de junio de 2021 **RFC:** HEMB681229 493

COMISIÓN DEL COMISIONADO
HERRERA (Apellido Paterno) | **MEZA** (Apellido Materno) | **BEATRIZ** (Nombre (s))
Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES **No. de Empleado:** 1088 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:
 Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: LOS MUNICIPIOS DE TETELA DE OCAMPO, IXTACAMAXITILAN Y CHIGNAHUAPAN, PUE.

Durante los días: 01 Y 02 DE JUNIO DE 2021

Con el objeto de: **REALIZAR TRABAJOS DE INPECCIÓN EN ATENCIÓN A DENUNCIAS, NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ORDENADAS EN DICHS ACUERDOS, RECORRIDOS Y OPERATIVOS.**
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.5/0670/21	COMISIÓN A LOS MUNICIPIOS DE TETELA DE OCAMPO, IXTACAMAXITILAN Y CHIGNAHUAPAN, PUE.	01-jun	02-jun	1.5	\$ 620.00	\$900.00
TOTAL						\$900.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE: \$	-	IMPORTE PASAJE: \$	-	IMPORTE CASSETAS	\$ 171.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES | **\$1,071.00**

IMPORTE EN LETRA: (--UN MIL SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA: ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO: MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA: MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alitza Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

ARCHIVO: MAYO 03
BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VAZQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RUC=58731/7254

RN-10020P
74197
3549



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio no. PFFPA/27.3/2C.27.5/ **0670** /2021.

Puebla, Pue., a 31 de mayo de 2021.

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.
INSPECTORA FEDERAL.
P R E S E N T E.

El 25 de enero de 2021, se publicó en el D.O.F. el Acuerdo por el que se hace de conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus COVID 19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efecto de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo indican.

Artículo Tercero. Quedan exceptuados de lo señalado en los Artículos Primero y Segundo del presente acuerdo, para efecto de los plazos y términos de ley en los trámites, diligencias, actuaciones y procedimientos que se relacionan con los proyectos prioritarios que se señalan en el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos técnicos relacionados con las con las actividades descritas en los incisos c) y e) de la fracción II del Artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el SARS CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020", mismo que se publicó a través de la Secretaría de Salud el 6 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, así como los que se relacionan con las actividades esenciales establecidas en los diversos Acuerdos publicados por la Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo, 6 y 21 de abril, así como 14, 15 y 29 de mayo de 2020.

Tratándose de actos de inspección, vigilancia y verificación a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, relacionados con obras y actividades consideradas como esenciales por la autoridad sanitaria, así como los que se realicen para proteger, preservar y conservar los recursos naturales a efecto de garantizar el derecho humano a un ambiente sano, se considerarán inhábiles todos los días, por lo que correrán los plazos legalmente establecidos, hasta la total resolución del procedimiento administrativo, siempre que se observen rigurosamente las disposiciones sanitarias y de sana distancia y no se ponga en riesgo la salud de los servidores públicos.

Artículo Octavo. (...)

III: se señalan de las 09:00 horas a las 18:00 horas de lunes a viernes para efecto de la reanudación de los plazos de los trámites, actos de inspección, vigilancia y verificación, procedimientos administrativos, a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, conforme a lo siguiente: (...)

2) Tratándose de actos de inspección, vigilancia y verificación a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, relacionadas con obras y actividades consideradas como esenciales por la autoridad sanitaria, así como los que se realicen para proteger, preservar y conservar los recursos naturales a efecto de garantizar el derecho humano a un ambiente sano, se considerarán hábiles todos los días, por lo que correrán los plazos legalmente establecidos, hasta la total resolución del procedimiento administrativo, siempre que se observen rigurosamente las disposiciones sanitarias y de sana distancia y no se ponga en riesgo la salud de los servidores públicos. (...).

4) De la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, podrá habilitar los días y horas que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, a efecto de evitar cualquier perjuicio o dilación a la ciudadanía siempre y cuando no se ponga en riesgo la salud de los servidores públicos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 11 de enero de 2021.

Por medio del presente y con base en lo anterior, se le comisiona del día **31 de mayo al 02 de junio de 2021**, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE COMPETENCIA FEDERAL INHERENTES A ESTA PROCURADURÍA**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- **REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN A LA C. MARIA DE LOS ANGELES VALERIA GARCIA, TITULAR DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES, UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/M OMATEPETL, MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, PUE.**





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

- REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN A LA C. JENNY HERNANDEZ MONTAÑEZ, TITULAR DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN UBICADO EN KILOMETRO 5 CARRETERA CHIGNAHUAPAN - ACOLIHUIA, LAZARO CARDENAS, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.
- REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN A LA C. LIZET GOMEZ ESCORCIA, TITULAR DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN UBICADO EN SANTA MARIA ZOTOLTEPEC, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN, PUE.

Para lo cual deberá de disponer del **vehículo oficial marca Nissan, tipo Pick Up, color blanco, modelo 2019 con placas de circulación NTC 6594 del estado de México**, lo anterior con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



MVZ. FLORIBERTO MILAN CANO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXXI, INCISO A), 41, 42, 45 FRACCIÓN XXXVII, 46 FRACCIONES I Y XIX Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 68, 83 PÁRRAFO SEGUNDO Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR OFICIO NÚMERO PFPA/1/4C.26.1/1155/19 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019, LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, BLANCA ALICIA MENDOZA VERA, LO DESIGNÓ PARA QUE A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2019, FUNJA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA"

MVZ FMC/1 BHM





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.5/0670/2021 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2021.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
PERIODO DE LA COMISIÓN: DEL 01 AL 02 DE JUNIO DE 2021

- **REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN A LA C. LIZET GOMEZ ESCORCIA, TITULAR DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN UBICADO EN SANTA MARIA ZOTOLTEPEC, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN, PUE.**

Acta Circunstanciada No. PFPA/27.3/2C.27.2/00086/2021
 Orden de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.2/00098/2021
 Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/00084/2018
 Fecha de la Actuación: 01 de junio de 2021
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 110 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.5 horas.
 Se pernocto en la zona: SI NO Aplica viático: SI NO Tipo de zona: URBANA RURAL
 Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO

El día **01 de junio de 2021** alrededor de las 10:00 me constituí en el centro de almacenamiento y transformación, quien a decir de la visitada se denomina "Santa María", y con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en la orden de verificación correspondiente la cual señala que se deberá verificar si la C. Lizet Gómez Escorcia tiene en su poder el original del reembarque forestal número de folio progresivo 17383741, y en caso de que cuente con dicho documento realizar un cotejo con la copia fotostática que será exhibida por la inspectora actuante, a fin de verificar su autenticidad, así como si dichos documentos cuentan con las medidas de seguridad establecidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y/o Comisión Nacional Forestal.

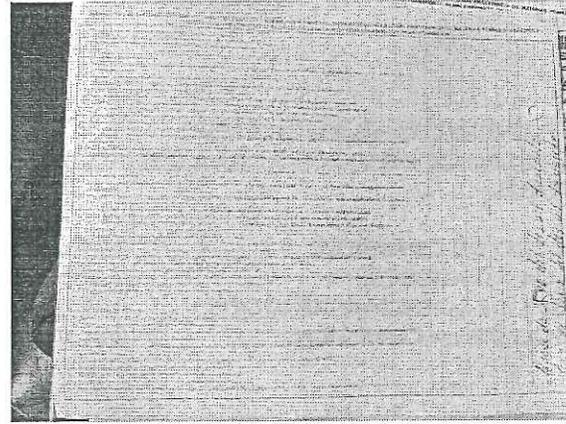
De lo anterior se le requiere a la C. Lizet Gómez Escorcia exhiba el original del reembarque forestal con número de folio progresivo 17383741, el cual en este acto la visitada exhibe el reembarque en formato original, el cual se tiene a la vista y se procede a realizar el cotejo con la copia simple que en este acto también es exhibida a la C. Lizet Gómez Escorcia, en donde se puede observar que los datos como fechas, horas, volúmenes, genero, datos del titular, del remitente y del destinatario, coinciden plenamente, sin embargo el formato original carece de nombre y firma del chofer (numeral 53) mientras que la copia fotostática (simple) si contiene esta información, para tal efecto se procede a tomar una fotografía de dicho documento en formato original por ambas caras, mismas que se agregan a la presente acta de verificación.

Con relación a las medidas de seguridad, el reembarque forestal en formato original es pasado por luz negra, pudiéndose observar que cuenta con las medidas de seguridad como leyendas, sellos, como lo establece la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y/o Comisión Nacional Forestal.





ANVERSO



REVERSO

Una vez concluida la visita se procede a trasladarme al municipio de Chignahuapan, a fin de continuar con las actividades programadas, pernoctando en el sitio.

- **REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN A LA C. JENNY HERNANDEZ MONTAÑEZ, TITULAR DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN UBICADO EN KILOMETRO 5 CARRETERA CHIGNAHUAPAN - ACOLIHUIA, LAZARO CARDENAS, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.**

Acta Circunstanciada No. PFPA/27.3/2C.27.2/00087/2021
 Orden de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.2/00097/2021
 Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/00084/2018
 Fecha de la Actuación: 02 de junio de 2021
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 120 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2 horas.
 Se pernocto en la zona: SI NO **X** Aplica viático: SI NO **X** Tipo de zona: URBANA **X** RURAL
 Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA **X** TRANSITO

El día **02 de junio de 2021** alrededor de las 10:00 me constituí en el centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales, quien a decir de la visitada se denomina "Maderas y Empaques Lupita", y con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en la orden de verificación correspondiente la cual señala que se deberá verificar si la C. Jenny Hernandez Montañez tiene en su poder los originales de los reembarques forestales números de folios progresivos 15282522, 17383745, 17383746, 17383751, 17383753, 17383754, 17383759, 17383763, 20048134, 20048135 y 20048137, y en caso de que cuente con dichos documentos realizar un cotejo con las copias fotostáticas que serán exhibidas por la inspectora actuante, a fin de verificar su autenticidad, así como si dichos documentos cuentan con las medidas de seguridad establecidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y/o Comisión Nacional Forestal.

De lo anterior se le requiere a la C. Jenny Hernandez Montañez exhiba el original del reembarque forestal con número de folio progresivo **15282522**, el cual en este acto la visitada exhibe el reembarque en formato original, mismo que se tiene a la vista y en este acto se procede a realizar el cotejo con la copia simple que es exhibida a la C. Jenny Hernandez Montañez, en donde se puede observar que los datos como fechas, horas, volúmenes, genero, datos del titular, del remitente y del destinatario, coinciden plenamente, sin embargo el formato original carece de nombre y firma del chofer (numeral 53) mientras que la copia fotostática (simple) si contiene esta información, para tal efecto se procede a escanear dicho documento en formato original por ambas caras, mismas que se agregan en formato "pdf" a la presente acta de verificación.

Así mismo, se le requiere a la C. Jenny Hernandez Montañez exhiba el original del reembarque forestal con número de folio progresivo **17383745**, el cual en este acto la visitada exhibe el reembarque en formato original, mismo que se





tiene a la vista y en este acto se procede a realizar el cotejo con la copia simple que es exhibida a la C. Jenny Hernandez Montañez, en donde se puede observar que los datos como fechas, horas, volúmenes, genero, datos del titular, del remitente y del destinatario, coinciden, para tal efecto se procede a escanear dicho documento en formato original por ambas caras, mismas que se agregan en formato "pdf" a la presente acta de verificación.

De lo anterior se le requiere a la C. Jenny Hernandez Montañez exhiba el original del reembarque forestal con número de folio progresivo **17383746**, el cual en este acto la visitada exhibe el reembarque en formato original, mismo que se tiene a la vista y en este acto se procede a realizar el cotejo con la copia simple que es exhibida a la C. Jenny Hernandez Montañez, en donde se puede observar que los datos como fechas, horas, volúmenes, genero, datos del titular, del remitente y del destinatario, coinciden, para tal efecto se procede a escanear dicho documento en formato original por ambas caras, mismas que se agregan en formato "pdf" a la presente acta de verificación.

De lo anterior se le requiere a la C. Jenny Hernandez Montañez exhiba el original del reembarque forestal con número de folio progresivo **17383751**, el cual en este acto la visitada exhibe el reembarque en formato original, mismo que se tiene a la vista y en este acto se procede a realizar el cotejo con la copia simple que es exhibida a la C. Jenny Hernandez Montañez, en donde se puede observar que los datos como fechas, horas, volúmenes, genero, datos del titular, del remitente y del destinatario, coinciden, para tal efecto se procede a escanear dicho documento en formato original por ambas caras, mismas que se agregan en formato "pdf" a la presente acta de verificación.

De lo anterior se le requiere a la C. Jenny Hernandez Montañez exhiba el original del reembarque forestal con número de folio progresivo **17383753**, el cual en este acto la visitada exhibe el reembarque en formato original, mismo que se tiene a la vista y en este acto se procede a realizar el cotejo con la copia simple que es exhibida a la C. Jenny Hernandez Montañez, en donde se puede observar que los datos como fechas, horas, volúmenes, genero, datos del titular, del remitente y del destinatario, coinciden, para tal efecto se procede a escanear dicho documento en formato original por ambas caras, mismas que se agregan en formato "pdf" a la presente acta de verificación.

De lo anterior se le requiere a la C. Jenny Hernandez Montañez exhiba el original del reembarque forestal con número de folio progresivo **17383754**, el cual en este acto la visitada exhibe el reembarque en formato original, mismo que se tiene a la vista y en este acto se procede a realizar el cotejo con la copia simple que es exhibida a la C. Jenny Hernandez Montañez, en donde se puede observar que los datos como fechas, horas, volúmenes, genero, datos del titular, del remitente y del destinatario, coinciden, para tal efecto se procede a escanear dicho documento en formato original por ambas caras, mismas que se agregan en formato "pdf" a la presente acta de verificación.

De lo anterior se le requiere a la C. Jenny Hernandez Montañez exhiba el original del reembarque forestal con número de folio progresivo **17383759**, el cual en este acto la visitada exhibe el reembarque en formato original, mismo que se tiene a la vista y en este acto se procede a realizar el cotejo con la copia simple que es exhibida a la C. Jenny Hernandez Montañez, en donde se puede observar que los datos como fechas, horas, volúmenes, genero, datos del titular, del remitente y del destinatario, coinciden, para tal efecto se procede a escanear dicho documento en formato original por ambas caras, mismas que se agregan en formato "pdf" a la presente acta de verificación.

De lo anterior se le requiere a la C. Jenny Hernandez Montañez exhiba el original del reembarque forestal con número de folio progresivo **17383763**, el cual en este acto la visitada exhibe el reembarque en formato original, mismo que se tiene a la vista y en este acto se procede a realizar el cotejo con la copia simple que es exhibida a la C. Jenny Hernandez Montañez, en donde se puede observar que los datos como fechas, horas, volúmenes, genero, datos del titular, del remitente y del destinatario, coinciden, para tal efecto se procede a escanear dicho documento en formato original por ambas caras, mismas que se agregan en formato "pdf" a la presente acta de verificación.

De lo anterior se le requiere a la C. Jenny Hernandez Montañez exhiba el original del reembarque forestal con número de folio progresivo **20048134**, el cual en este acto la visitada exhibe el reembarque en formato original,





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

mismo que se tiene a la vista y en este acto se procede a realizar el cotejo con la copia simple que es exhibida a la C. Jenny Hernandez Montañez, en donde se puede observar que los datos como fechas, horas, volúmenes, genero, datos del titular, del remitente y del destinatario, coinciden, para tal efecto se procede a escanear dicho documento en formato original por ambas caras, mismas que se agregan en formato "pdf" a la presente acta de verificación.

De lo anterior se le requiere a la C. Jenny Hernandez Montañez exhiba el original del reembarque forestal con número de folio progresivo **20048135**, el cual en este acto la visitada exhibe el reembarque en formato original, mismo que se tiene a la vista y en este acto se procede a realizar el cotejo con la copia simple que es exhibida a la C. Jenny Hernandez Montañez, en donde se puede observar que los datos como fechas, horas, volúmenes, genero, datos del titular, del remitente y del destinatario, coinciden, para tal efecto se procede a escanear dicho documento en formato original por ambas caras, mismas que se agregan en formato "pdf" a la presente acta de verificación.

De lo anterior se le requiere a la C. Jenny Hernandez Montañez exhiba el original del reembarque forestal con número de folio progresivo **20048137**, el cual en este acto la visitada exhibe el reembarque en formato original, mismo que se tiene a la vista y en este acto se procede a realizar el cotejo con la copia simple que es exhibida a la C. Jenny Hernandez Montañez, en donde se puede observar que los datos como fechas, horas, volúmenes, genero, datos del titular, del remitente y del destinatario, coinciden, para tal efecto se procede a escanear dicho documento en formato original por ambas caras, mismas que se agregan en formato "pdf" a la presente acta de verificación.

Con relación a las medidas de seguridad, los reembarque forestal antes descritos en formato original son pasado por luz negra, pudiéndose observar que cuenta con las medidas de seguridad como leyendas, sellos, como lo establece la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y/o Comisión Nacional Forestal.

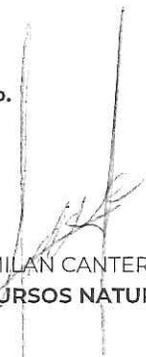
Una vez concluida la visita se procede a retornar a la Ciudad de Puebla, después de ingerir alimentos, ingresando a las instalaciones de la Delegación de la Profepa alrededor de las 16:30 horas.

ATENTAMENTE

PERSONAL ACTUANTE


ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
INSPECTOR FEDERAL

Vo. Bo.


MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestamos tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.

